

# COMUNICADO JUNTA DIRECTIVA, 20 de febrero de 2018

## La Junta Directiva del Fondo de Empleados Universidad de Caldas –FONCALDAS–

### Informa a todos sus asociados

- Con la Resolución No. 001 de enero 23 de 2018, la Junta Directiva convocó una Asamblea Extraordinaria de Delegados el 01 de febrero del presente año. Esta fue realizada a partir de las 6:00 p.m. en la Sede Administrativa de “FONCALDAS” conforme al Artículo 43 del Estatuto. Asistieron 27 delegados de un total de 28 convocados.

El Presidente de la Junta Directiva hizo verificar el Quórum por el Comité de Control Social, cumplió el protocolo de los Himnos, instaló la Asamblea de Delegados y solicitó la aprobación del orden del día propuesto. La Asamblea realizó la discusión pertinente y aprobó el orden del día así:

1. Verificación del Quórum
2. Himnos
3. Instalación de la Asamblea
4. Aprobación del orden del día
5. Elección de Dignatarios (Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea).
6. Elección de la Comisión para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.
7. Informe por parte de la Junta Directiva de los resultados de la auditoría externa

El punto “*Elección de Dignatarios (Presidente, Vice-presidente y Secretario de la Asamblea)*”, se agotó con la designación de los siguientes dignatarios, Presidente: Germán Gabriel Corredor Rengifo, Vicepresidente: María Olga Loaiza Orozco y Secretario: José Artemo Acevedo López. Además, los asambleístas determinaron el mecanismo de elección de la comisión para revisar y aprobar el acta de la Asamblea.

El punto “*Informe por parte de la Junta Directiva de los resultados de la auditoría externa*” se agotó con la lectura, por parte del Presidente de la Junta, de los hallazgos y las recomendaciones de la auditoría externa realizada por la Empresa Consultorías Nacionales S.A.S. Este informe incluyó el contenido del primer comunicado publicado por la Junta Directiva el 23 de enero de 2018. Adicionalmente, se envió a cada uno de los delegados un archivo pdf con la presentación del informe, esto con el objeto que la información difundida a sus representados fuera fidedigna.

- El fraude perpetrado por el ex-contador, Héctor Alonso Ruiz Chica, que ascendió a \$168.955.384, NO AFECTÓ EN NADA LAS CUENTAS DE LOS ASOCIADOS DE FONCALDAS (ni cuentas de ahorro, ni cuentas de nómina, ni ahorros y aportes, ni CDATs). FONCALDAS es el Fondo de Empleados más sólido del eje cafetero y uno de los grandes de Colombia. Así que todos los asociados pueden estar tranquilos porque la Junta Directiva 2017-2019 ha hecho y está haciendo todo lo que requiere y amerita la situación que se presentó desde 2013 y hasta 2017 inclusive y que ya comunicó a toda la base social.
- Como consecuencia de los hallazgos y recomendaciones de la auditoría externa realizada, se ordenó la desvinculación laboral del ex-contador, Héctor Alonso Ruiz Chica, desde el 16 de noviembre de 2017. El Asistente Administrativo y Financiero renunció voluntariamente y se desvinculó el 26 de diciembre de 2017. Se formuló denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación contra el ex-contador, para la correspondiente investigación y determinación del responsable o responsables del

ilícito, y se presentó una queja ante la Junta Central de Contadores de Colombia. Con lo anterior, se complementaron los requerimientos para reclamar a la compañía de seguros la cobertura de la póliza de seguro de manejo pactada con FONCALDAS.

- El Gerente Alberto Santa Ríos, fue requerido en un proceso disciplinario formal por irregularidades relacionadas con total falta de seguimiento y control estricto de la labor desarrollada por empleados del Fondo y grave negligencia en el desempeño de sus funciones. Se garantizó ampliamente el derecho de defensa y demás formalidades del debido proceso. Como los cargos que se le formularon no fueron desvirtuados y como quiera que los mismos no tuvieron explicación satisfactoria y los fundamentos probatorios que les sirvieron de soporte se mantienen, fue desvinculado a partir del 15 de febrero de 2018 mediante la terminación unilateral del contrato con causas justas.
- Algunas de las irregularidades evidenciadas en la auditoría externa continúan en investigación. Estas podrían constituir causas de acciones disciplinarias para empleados, ex-directivos o asociados de FONCALDAS. El Comité de Control Social adelanta algunos procesos de investigación de acuerdo con sus funciones estatutarias.
- FONCALDAS, según las nuevas disposiciones del GOBIERNO NACIONAL, Decreto 344 del 1º de marzo de 2017, relacionado con las normas aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, se clasifica en *Categoría plena* para la aplicación de normas prudenciales de conformidad con lo establecido en este Decreto por contar con activos superiores a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000).
- La Junta Directiva convocó la realización de elecciones el 19 de febrero del presente año, para elegir los delegados a la Asamblea Ordinaria de Delegados 2018 y los integrantes del Comité de Control Social 2018-2020. Efectuado el escrutinio de los votos, fueron electos 23 de 27 candidatos a delegados, y fueron electos tres principales y dos suplentes numéricos para el nuevo Comité de Control Social.
- Los delegados electos, el nuevo Comité de Control Social, la administración y la Junta Directiva 2017-2019, tienen el deber y compromiso de implementar un Sistema de Control Interno y tomar decisiones concernientes al mejoramiento del mismo. También, armonizar el Estatuto de FONCALDAS y los reglamentos internos con las nuevas disposiciones emanadas del GOBIERNO NACIONAL para el sector de la economía solidaria, en especial el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), expedido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 026 de 2008, y el precitado Decreto 344 de 1º de marzo de 2017. También, las normas emitidas por la SUPERSOLIDARIA, tales como: Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 28 de agosto de 2008, Circular Externa No. 14 de 30 de diciembre de 2015, Circular Externa No. 15 de 30 de diciembre de 2015, Circular Externa No. 01 de 8 de febrero de 2016 y Circular Externa No. 08 del 3 de junio de 2017.
- La Junta Directiva 2017-2019, reitera que está cumpliendo cabalmente la Ley y el Estatuto de FONCALDAS, en el marco de un ejercicio con principios y valores éticos.

Solidariamente, en nombre de la Junta Directiva 2017-2019.

**CARLOS EDUARDO GIRALDO M.**  
Presidente Junta Directiva

**JOSÉ ARTEMO ACEVEDO LÓPEZ**  
Secretario Junta Directiva

Manizales, 20 de febrero de 2018